

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 443

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Predio** lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, en la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Adhesión al pedido de expropiación. **Peralta, Baldada, Barrios y Fein.** (1.500-D.-2008.)

María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Baldada, Barrios y Fein por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Acompañar el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita” –centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en la localidad de Granadero Baigorria–, efectuado por diversos organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario ante la Honorable Cámara de Diputados de Provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Baldada, Barrios y Fein por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, luego de su estudio, resuelve dictaminarlo como proyecto de resolución y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su acompañamiento al pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita” –centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en la localidad de Granadero Baigorria–, efectuado por diversos organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Fabián F. Peralta. – Griselda A. Baldada. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Juan C. Vega.